



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
**D. U. 427/2022**  
**Exp. 044 IXTLAMEM S/2022 049**

**C. MA. DE JESUS PANTOJA HERNANDEZ**  
**PROPIETARIO.**  
**PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 18 de agosto 2022

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2022 049** a nombre de la C. MA. DE JESUS PANTOJA HERNANDEZ, del solar urbano ubicado en la calle Enrique González Martínez Sur No.45, en la loc. de Atequiza, con superficie de 366.13 m<sup>2</sup>. Se ampara la propiedad con el Título de Propiedad No.000000021791, expedido por el Registro agrario Nacional, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco bajo el documento número 179, folios del 358 al 359 del libro 778. Empadronado con el número de cuenta predial U 004464, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**. la cual queda de la siguiente manera:

**Fracción "A":** con superficie de 96.70 m<sup>2</sup>, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).  
Noreste: en línea quebrada de noroeste a sureste 11.30 m. con solar 17, 4.37 m, con solar 2, 6.84 m, con solar 3  
Sureste: 4.10 m. con fracción "B".  
Suroeste: 22.48 m, con fracción "B".  
Noroeste: 4.61 m. con calle Enrique González Martínez Sur.

**Fracción "B":** con superficie de 239.43 m<sup>2</sup>, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).  
Noreste: en línea quebrada de noroeste a sureste 22.48 m. gira al noreste 4.10 con fracción "A". quiebra al sureste 2.83 m, vuelta al suroeste 4.05 m, vuelta al sureste 10.27 m, con solar 4.  
Sureste: 6.66 m. con solar 5.  
Suroeste: 34.11 con solar 23.  
Noroeste: 6.66 m. con calle Enrique González Martínez Sur.

De conformidad con inspección realizada por personal técnico de esta Dependencia, de detecto que existe lotificación consolidada en la zona, tratándose en este caso de una **SITUACIÓN DE HECHO**, toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 426/2022, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3288143 de fecha 17 de agosto del 2022, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

**ATENTAMENTE**

Arq. J. Jesús Robledo Garbayo,  
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minutario

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
CARRILLO PASOBLANCO